

San José, 6 de febrero de 2013.-

En San José, a las dieciséis horas con cuarenta minutos del seis de febrero del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ana Virginia Calzada Miranda (quien preside), Gilbert Armijo Sancho, Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Roxana Salazar Cambronero (en sustitución del Magistrado Mora Mora), Luis Humberto Barahona de León (en sustitución del Magistrado Castillo Víquez) y Teresita Rodríguez Arroyo (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Sentencia 2013-01758

Expediente 12-006848-0007-CO. A las quince horas. Acción de inconstitucionalidad contra el Reglamento Para La Selección De Magistrado Y Magistradas Suplentes De Las Salas De La Corte Suprema De Justicia. Se rechaza de plano la acción.

A las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

B. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA:

Sentencia 2013-01759

Expediente 13-001257-0007-CA a las dieciséis horas con cincuenta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra la Ley 9048 Modificación A La Ley De Delitos Informáticos. Se reserva el dictado de la sentencia de esta acción hasta tanto no sea resuelta la que bajo expediente número 12-014671-0007-CO se tramita ante esta Sala.

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Ana Virginia Calzada M.
Presidenta**